

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 5 de febrero de 2026, de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas, por la que se acuerda la publicación de una subvención directa, de carácter excepcional, a la Federación Andaluza de Vela, para financiar el proyecto de sustitución de un pantalán de atraque en las instalaciones del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Vela «Bahía de Cádiz», en El Puerto de Santa María (Cádiz).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se hace pública la concesión, durante el cuarto trimestre del año 2025, de una subvención directa, de carácter excepcional, al amparo de la orden que se cita, siendo el órgano instructor en el procedimiento de concesión la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Vela.

Fecha de concesión: Orden de 26 de diciembre de 2025.

Objeto: Financiar el proyecto de sustitución de un pantalán de atraque en las instalaciones del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Vela «Bahía de Cádiz», en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Cantidad subvencionada: Ciento diecinueve mil sesenta y cuatro euros con veinticinco céntimos (119.064,25 €).

Partida presupuestaria:

Partida presupuestaria	Anualidad 2025	TOTAL
1900010091 G/ 46A /78000/00 01 2025001079	119.064,25 €	119.064,25 €

Sevilla, 5 de febrero de 2026.- El Director General, Gorka Lerchundi Rebollo.